

ANUNCIO

BOLETÍN N° 291 - 17 de diciembre de 2020

2. Administración Local de Navarra

2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

BARBARIN

Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de las instalaciones de captación de energía solar

El Pleno del Ayuntamiento de Barbarin, en sesión celebrada el 20 de octubre de 2020, aprobó inicialmente la Ordenanza reguladora para las instalaciones de captación de energía solar en el término municipal de Barbarin.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la Ordenanza aprobada se somete a información pública durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

Si transcurrido el período de exposición pública no se formularan alegaciones, la Ordenanza quedará definitivamente aprobada, procediéndose a la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de Navarra.

Barbarin, 20 de noviembre de 2020.–La Alcaldesa, María Carmen Puerta Extremera.

Código del anuncio: L2014621